



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

En virtud de lo anterior,

0546

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Archivar el expediente DM-18-2002-1345, en el cual se analiza la situación ambiental del establecimiento de comercio denominado TALLER ubicado en la Calle 66 Sur No. 65 A -84 de la localidad de Tunjuelito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia a la Alcaldía Local de Tunjuelito para que fije la presente providencia en lugar público de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente auto en el boletín ambiental y remitir copia a la Alcaldía Local de Tunjuelito para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 02 ABR 2007

NELSON JOSÉ VALDÉS CASTRILLÓN
Director Legal Ambiental

Proyecto: Auto de Justicia Ambiental Expediente: DM-18-2002-1345 C.T. 7434 /01000 TALLER 010007